



Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.

MIEMBRO DEL GRUPO 

**JMMB FONDO MUTUO DE MERCADO DE
DINERO EN DÓLARES, SIVFIA-043.**

Superintendencia del
Mercado de Valores RD
Recepción de Documento
Prospecto de Emisión
Modificado
2021-01-14 10:02
02-2021-000006-04



FOLLETO INFORMATIVO RESUMIDO

El Folleto Resumido y Reglamento Interno deberán evaluarse de forma conjunta, los mismos se encuentran a disposición del público a los fines de revisión y reproducción en el Registro del Mercado de Valores, en las Oficinas de la Sociedad Administradora y en la dirección web <https://do-funds.jmmb.com/es>

Superintendencia del Mercado de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Salidas
28/01/2021 8:58 AM j.cuevas



58311



La autorización e inscripción en el Registro no implica certificación ni responsabilidad por parte de la SIMV respecto la solvencia de los emisores ni sobre las bondades de los valores.

Contenido

I. DATOS GENERALES DEL FONDO	2
1.1 DENOMINACION:	2
1.2 TIPO DE FONDO:	2
1.3 OBJETO:	2
1.4 POLITICA DE INVERSION:	2
1.5 TIPO DE INVERSIONISTA AL QUE VA DIRIGIDO EL FONDO:	3
II. DATOS GENERALES DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA	3
2.1 INFORMACION GENERAL, GRUPO FINANCIERO AL QUE PERTENCE Y PROMOTORES DE INVERSION:	3
III. ORGANISMO SUPERVISOR	6
IV. AUDITORES EXTERNOS DEL FONDO	6
V. MIEMBROS DEL COMITÉ DE INVERSION Y ADMINISTRADOR DE FONDOS	7
VI. INFORMACION RELEVANTE DE LAS CUOTAS DEL FONDO:	10
VII. CALIFICACION DE RIESGO DEL FONDO:	12
VIII. RESUMEN DE COMISIONES Y GASTOS:	12
8.1 COMISION POR ADMINISTRACION	12
IX. REGIMEN TRIBUTARIO DEL FONDO DE INVERSION:	15
X. LUGAR Y MECANISMO DE SOLICITUD DE INFORMACION Y PRESENTACION DE RECLAMOS:	17
10.1 Atención de consultas y/o Solicitudes de Información	17
XI. FONDOS DE INVERSION GESTIONADOS POR LA SOCIEDAD	18
XII. ANEXO	20
➤ Informe de Calificación de Riesgo.	20



I. DATOS GENERALES DEL FONDO

1.1 DENOMINACION:

JMMB FONDO MUTUO DE MERCADO DE DINERO EN DÓLARES, Autorizado por la Superintendencia del Mercado de Valores mediante Única Resolución de fecha 29 de Mayo del año 2019 e inscrito en el Registro del Mercado de Valores con el Número SIVFIA-0043 y Registro Nacional de Contribuyente 1-31-96496-6.

1.2 TIPO DE FONDO:

Fondo de inversión abierto de renta fija de corto plazo.

1.3 OBJETO:

Generar ingresos a través de la inversión principalmente en instrumentos de valores renta fija, certificados de depósitos en entidades de intermediación financiera Supervisada por la Superintendencia de Bancos sin perjuicio de poder invertir en otros que sean emitidos a través del mercado de valores y en instrumentos ofrecidos por entidades de intermediación financiera, así como también en Valores de renta fija o renta variable, emitidos en el extranjero y susceptibles de ser ofrecidos públicamente en al menos un país cuyo supervisor haya suscrito un convenio de intercambio de información con la Superintendencia del Mercado de Valores o que se asigne de un acuerdo de intercambio de información multilateral del cual la Superintendencia forme parte de acuerdo a lo establecido en la política de inversión del Fondo. El portafolio consistirá en al menos 70% de sus inversiones en moneda estadounidense y manteniendo una duración promedio ponderada de estas inversiones de corto plazo, es decir, hasta 365 días calendario.

1.4 POLITICA DE INVERSION:

El portafolio de inversiones del Fondo podrá estar compuesto por los siguientes tipos de activos:

- Valores de Oferta Pública inscritos en el Registro.
- Depósitos en entidades de intermediación financiera nacionales reguladas por la Ley Monetaria Financiera y supervisadas por la Superintendencia de Bancos. Estas entidades deberán poseer una calificación de riesgo de grado de inversión.
- Valores de Renta Fija o Renta Variable, emitidos en el extranjero y susceptibles de ser ofrecidos públicamente en al menos un país cuyo supervisor haya suscrito un convenio de intercambio de información con la Superintendencia o que sea signatario de un acuerdo de intercambio de información multilateral del cual la Superintendencia forme parte.



- Otros valores de oferta pública inscritos en el Registro según se detalla en la sección 5 literal “d” del Reglamento Interno sobre Política de Diversificación Respecto al Portafolio del Fondo.

Los valores de oferta pública en los que invierta “El Fondo” deberán estar inscritos en el Registro del Mercado de Valores de la República Dominicana y, a excepción de los fondos mutuos, ser negociados a través de un mecanismo centralizado de negociación autorizado por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana. La Sociedad Administradora podrá acceder a través de un intermediario de valores al mercado OTC para adquirir las inversiones en nombre del fondo, y las operaciones y transacciones deben ser registradas en el sistema de registro de operaciones sobre valores por las partes intervinientes.

Para un mayor detalle de la descripción y características de los activos en los que invertirá el Fondo, el aportante puede consultar dicha información en la sección 5 del Reglamento Interno.

1.5 TIPO DE INVERSIONISTA AL QUE VA DIRIGIDO EL FONDO:

Las cuotas de participación del Fondo están dirigidas al público en general, es decir a personas físicas o personas jurídicas de naturaleza pública o privada, nacional y/o extranjera sin perjuicio de que sean adquiridas directamente o mediante apoderados.

En ocasión de lo establecido en el párrafo anterior, de forma enunciativa y no limitativa, se reconoce que las cuotas podrán ser adquiridas, por individuos, asociaciones sin fines de lucro, empresas individuales de responsabilidad limitada, sociedades comerciales de cualquier tipo y cualquier sector, incluyendo a entidades de intermediación financiera, intermediarios de valores para sí y para terceros, compañías de seguros, administradoras de fondos de inversión para sí y por los fondos de inversión que gestionen, administradoras de fondos de pensiones para sí y para los fondos de pensiones que gestionen, quienes funjan como fiduciarios para sí y para los fideicomisos que gestionen, administradoras de riesgos de salud y riesgos laborales, sin perjuicio de cualquier persona o cualquier vehículo especial, nacional o extranjero con la facultad legal o que pueda adquirirla en el futuro, sin perjuicio de las autorizaciones que correspondan para aquellos que pertenezcan a sectores que lo ameriten.

Perfil de Riesgo del Inversionista: Nivel 1 – Riesgo Medio-Bajo.

Los potenciales inversionistas deberán ajustarse al perfil de riesgo del fondo y estar dispuestos asumir los niveles riesgos señalados en el Reglamento Interno.

II. DATOS GENERALES DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA

2.1 INFORMACION GENERAL, GRUPO FINANCIERO AL QUE PERTENCE Y PROMOTORES DE INVERSION:



Sociedad Administradora

JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. constituida el 03 de junio del año 2013 bajo el RNC número 1-31-074146, como una sociedad anónima que se rige por las disposiciones de la ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08, modificada por la Ley No. 31-11, por la Ley del Mercado de 249-17, el Reglamento de Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión, R-CNMV-2019-28-MV y disposiciones complementarias.

Inscrita en el Registro del Mercado de Valores en segunda resolución de fecha 09/12/2014 con el No. SIVAF- 010. JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. tiene como objeto la administración de fondos de conformidad a lo establecido por la ley 249-17 y sus disposiciones complementarias. No obstante, para el cumplimiento del objeto único de la sociedad administradora, esta podrá celebrar los acuerdos que considere necesarios tendentes al alcance de su objeto social, siempre que sean permitidos por las disposiciones legales y normativa vigente y aprobados previamente por la SIMV.

Domicilio y Datos de Contacto

JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. posee sus oficinas en la Ave. Gustavo Mejía Ricart, No. 102, esq. Abraham Lincoln, Torre Corporativo 2010, Piso 15, Santo Domingo, República Dominicana. Teléfono: (809) 567-5662; Correo electrónico: safi@jmmb.com.do

Sitio web: <https://do-funds.jmmb.com/es>

Descripción Grupo financiero

JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. forma parte del Grupo JMMB (Jamaica Money Market Brokers), quien es el grupo financiero más grande de toda la Región del Caribe. Inicio sus operaciones en 1992, dirigidos por Joan Duncan. Esta innovadora mujer asumió el reto de desarrollar el Mercado Secundario de Capitales en Jamaica, una meta que vio cumplir y que se ha extendido hacia otros mercados.

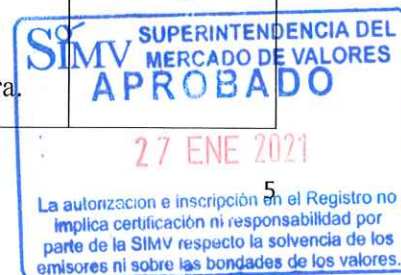
Principales accionistas de la Sociedad Administradora

JMMB Holding Company Limited, SRL	70.64%
América Corp., S.A.	12.00%
Inversiones BDI, S.A.	10.56%

Representante legal

Roberto Jiménez Collie	6.80%
Patrick A. Ellis	

	Nombre de cada miembro	Cargo
Consejo de Administración De la Sociedad Administradora	Patrick Anthony Ellis Profesión: Contador Público Autorizado, MBA. Antigüedad: Desde 3 de junio de 2013 Vínculos: sin vínculos con personas relacionadas a la sociedad administradora.	Presidente
	Paul Andrew Gray Profesión: Contador Público Autorizado, CPA Antigüedad: Desde 3 de junio de 2013 Vínculos: sin vínculos con personas relacionadas a la sociedad administradora.	Vicepresidente
	Carlos Alberto del Giudice Profesión: Abogado Antigüedad: Desde 3 de junio de 2013 Vínculos: sin vínculos con personas relacionadas a la sociedad administradora.	Secretario
	Diego Sosa Profesión: Seguros Antigüedad: Desde 15 de Octubre de 2014 Vínculos: sin vínculos con personas relacionadas a la sociedad administradora.	Consejero
	Rodolfo Antonio Cabello Blanco Profesión: Ingeniero, MBA. Antigüedad: Desde 3 de junio de 2013 Vínculos: sin vínculos con personas relacionadas a la sociedad administradora.	Consejero
	Rafael Emilio García Albizu Profesión: Empresario Antigüedad: Desde 3 de junio de 2013 Vínculos: sin vínculos con personas relacionadas a la sociedad administradora.	Consejero



	Juan Carlos País Fernández Profesión: Administrador de Empresas, Master en Negocios Internacionales. Antigüedad: Desde 3 de junio de 2013 Vínculos: sin vínculos con personas relacionadas a la sociedad administradora.	Consejero
	 JMMB Puesto de Bolsa, S.A. MIEMBRO DEL GRUPO JMMB MIEMBRO DE LA ASV Promotor de Inversión Persona Jurídica. Ave. Gustavo Mejía Ricart, No. 102, esquina Abraham Lincoln, Torre Corporativo 2010, Piso 12. Piantini. Santo Domingo, República Dominicana RMV: SIVPB-015, SIMVPIJ-003 Registro BVRD: PB007RNC: 1-0159178-1, Registro Mercantil: 13794SD Tel.: 809-566-5662, Página Web: www.jmmb.com.do	

**Empresa que Ofrece
Servicios de Promoción.**

III. ORGANISMO SUPERVISOR

El fondo se encuentra supervisado y regulado por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana.

Domicilio SIMV: Av. César Nicolás Penson No. 66, Gazcue, Santo Domingo, República Dominicana.

Teléfono: 809-221-4433, Pág. web: <https://simv.gob.do/>

IV. AUDITORES EXTERNOS DEL FONDO

Deloitte, S.R.L.

RNC: 1-30-23844-8

Registro del Mercado de Valores: SIVAE-025

Teléfono de contacto: 809-563-5151

Dirección: Calle Rafael Augusto Sánchez No.65, Edificio Deloitte, Piantini, Santo Domingo, R.D.

Página Web: www.deloitte.com



V. MIEMBROS DEL COMITÉ DE INVERSIÓN Y ADMINISTRADOR DE FONDOS

Comité de Inversión	Jesús Cornejo Bravo – Gerente General Miembro con voz y voto Cuenta con 23 años de experiencia en el sector financiero, tanto en México como en República Dominicana, desempeñando funciones o gestionando diferentes áreas, incluyendo Tesorería, Negocios, Cumplimiento, Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo, Crédito, Legal, Recuperación de Activos, Control Interno, Riesgo Operacional, Riesgo de Mercado & Liquidez, y Seguridad. Fue designado como Chief Risk Officer en varias entidades de intermediación financiera, así como Treasury & Client Relations Head en JMMB BDI Puesto de Bolsa. Ha participado en diversos procesos de Due Diligence y Auditorías de Negocios en Panamá, Venezuela, Puerto Rico, México, Perú y Colombia. Ingeniero Industrial, graduado de la Universidad Panamericana en Ciudad de México. MBA, por parte del EGADE – ITESM en Monterrey, México. Graduado del PADE – Programa de Alta Dirección de Empresas por parte de BARNA, República Dominicana. Cuenta con diversos estudios en materia de riesgo y negocios, incluyendo el CEO Management Program, por parte de Kellogg, escuela de negocios de la universidad de Northwestern. Vinculación con la Sociedad: <i>Gerente General de JMMB SAFI.</i> <i>Forma parte del comité de inversión del JMMB Fondo Mutuo Mercado de Dinero, JMMB Fondo Mutuo Plazo 90 Días, JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario y JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario II desde el 25 de septiembre de 2018.</i>	 Gerente General JMMB SAFI
	Paul Andrew Gray- Miembro con voz y voto Una trayectoria de más de 30 años en el sector financiero de Jamaica y el Caribe, ha ocupado	Miembro

	posiciones en el Grupo JMMB como Analista de Cuentas, Trader de Productos de Renta Fija, Gerente de Tesorería y Chief Investment Officer para todo el grupo JMMB. Entre sus tareas funciones más importantes están la de implementar estrategias que garanticen el crecimiento a largo plazo de los portafolios financieros de las distintas compañías del JMMB Holding Limited, SRL y de asegurarse que el Grupo JMMB cumpla con los más altos estándares de los reguladores de la industria. Su experiencia como profesional abarca gran parte del sector financiero siendo Licenciado en Contaduría, pero también consiguiendo completar el CFA Nivel I y actualmente persiguiendo completar el CFA Nivel II. Recientemente completó el Nivel 2 del ACCA (Association of Chartered Certified Accountants). Vinculación con la Sociedad: Vicepresidente del Consejo de Administración de JMMB SAFI. <i>Forma parte del comité de inversión del JMMB Fondo Mutuo Mercado de Dinero, JMMB Fondo Mutuo Plazo 90 días, Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario y JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario II.</i> Rodolfo Cabello – Miembro con voz y voto Veinte (20) años de experiencia evaluando, desarrollando, ejecutando y manejando proyectos de inversión en América Latina. Once (11) años como miembro de diversos consejos de administración y experiencia gerencial en operaciones comerciales, planificación, análisis de riesgo y desarrollo de dos de las más grandes compañías eléctricas de la República Dominicana y Panamá. Ha ocupado cargos directivos en varias empresas, entre las cuales se destacan la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), AES Panamá, AES Dominicana como vicepresidente Ejecutivo de Negocios, Itabo S.A., AES Gener, entre otras. Vasta experiencia analizando	
--	---	--

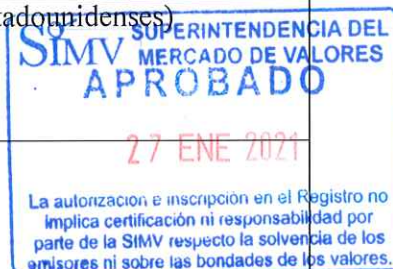
	modelos económicos y de inversión. Ingeniero civil y eléctrico de la Universidad de Chile y Maestría en Administración de Empresas de la Universidad Adolfo Ibáñez. Ha realizado otros estudios en Darden School of Business Administration, London Business School, UCLA, entre otras. Vinculación con la Sociedad: <i>Forma parte del Consejo de Administración de JMMB SAFI Miembro Externo Independiente. Adicionalmente forma parte del Comité de Inversiones del JMMB Fondo Mutuo Plazo 90 Días y JMMB Fondo Mutuo de Mercado de Dinero.</i>	
Administrador del Fondo	Daniel Martínez Espinal Cuenta con más de 17 años de experiencia en Finanzas Corporativas, más de 7 años de experiencia en el mercado de valores de la República Dominicana. Ha liderado equipos en estructuración de emisiones de deuda, capital y fideicomisos de oferta pública en el mercado de valores dominicana. Importante experiencia en gestión de portafolio de inversión y ha participado en fusiones y adquisiciones de empresas en el país. Licenciado en Economía de la PUCMM, Postgrado en Finanzas Corporativas en PUCMM, Master en Gestión y Dirección de Finanzas en la Escuela de Negocios EOI y MBA con concentración en Marketing y Finanzas en Barnas Buiness School. <i>Actualmente funge como Administrador de Fondos y miembro de los comités de inversiones de los fondos denominados JMMB Fondo Mutuo de Mercado de Dinero, JMMB</i>	Miembro con voz pero sin voto en el Comité de Inversiones



	<i>Fondo Mutuo Rentabilidad Dinámica y JMMB Fondo Mutuo Plazo 90, JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario y JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario II desde el 01 de mayo de 2018.</i>	
--	---	--

VI. INFORMACION RELEVANTE DE LAS CUOTAS DEL FONDO:

Fecha de Inicio de Suscripción de las Cuotas del Fondo	27 de noviembre de 2019
Valor Nominal de la Cuota y Moneda en que se Expresa Dicho Valor	US\$ 100.00 / (US\$ Dólares Estadounidenses)
Monto Mínimo de Suscripción Inicial.	US\$ 200.00
Mecanismo para suscribir y rescatar cuotas	Las cuotas se suscriben y rescatan a través de la Sociedad Administradora de acuerdo a los medios descritos en el Reglamento Interno del Fondo.
Benchmark o Indicador Comparativo de Rendimiento	Se utilizará como referencia para comparar el rendimiento del Fondo de Inversión la “Tasa de Interés Pasiva en US\$ Mensual de 0-30 días (TIP-030)” de los “Certificados Financieros y/o Depósitos a Plazo” de la Banca Múltiple, que sea publicada como definitiva por el Banco Central de la República Dominicana en su página web. En el caso de que el Banco Central deje de publicar la TIP 0-30 días en US\$ del mes a comparar, se utilizará la última tasa de referencia publicada por el Banco Central. Si la situación continúa por más de 1 mes la Sociedad Administradora realizará un sondeo de tasas de certificados de depósitos de 0-30 días, consultando vía telefónica al menos 3 entidades de intermediación reguladas por la Ley Monetaria y Financiera, obteniendo un promedio simple de las tasas recibidas. En caso de utilizarse esta metodología la Sociedad Administradora deberá llevar registro del sondeo en documento digital



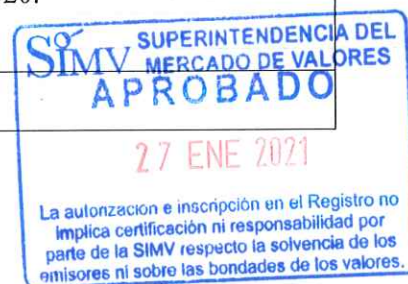
	mediante confirmación vía correo electrónico con dichas entidades y será remitida a la Superintendencia del Mercado de Valores como hecho relevante. Se seleccionarán las 3 entidades de intermediación financiera que al cierre del mes anterior de la valoración tengan la mayor cantidad de activos totales en su balance general publicado. Esta metodología podrá ser utilizada hasta que el Banco Central vuelva a publicar su TIP 0-30 días en US\$. La comparación con el benchmark se llevará a cabo durante los primeros 15 días de cada mes, tan pronto la información definitiva esté publicada en su versión no preliminar en la página web del Banco Central, debiendo tomarse en comparación los mismos meses del Fondo de Inversión y de la TIP 0-30 días. La comparación realizada con el indicador comparativo de rendimiento (benchmark) se publicará en la página web de la Sociedad Administradora y será remitida a la Superintendencia del Mercado de Valores como hecho relevante en conjunto con la copia de publicación de la tasa de referencia El riesgo y rendimiento de los activos que forman parte de la cartera del Fondo, no necesariamente corresponden al riesgo y rendimiento de los activos representados por el indicador de comparación de rendimientos (“benchmark”). Un ejemplo ilustrativo de comparación de la rentabilidad mensual del fondo vs el Benchmark y su respectiva base de cálculo puede ser consultado en el Reglamento Interno del Fondo.
Monto Mínimo de Permanencia	El fondo no tiene monto mínimo de permanencia.
Plazo Mínimo de Permanencia	Un (1) día calendario después de haberse concretado la suscripción inicial de cuotas.

La información indicada precedentemente estará disponible para consulta del aportante en la sección xx “Características del Fondo” y sección xx “Normas Generales del Fondo” del Reglamento Interno del Fondo, en la página web de JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión (<https://do-funds.jmmb.com/es/>) en la sección que corresponde al Fondo y en sus oficinas.



VII. CALIFICACION DE RIESGO DEL FONDO:

Calificación de Riesgo del Fondo	A-fa (N) M2
Significado de la Nomenclatura Otorgada	A-fa (N): cartera con una holgada liquidez e incorpora la gestión de JMMB SAFI, que posee un buen nivel de estructuras y políticas para su gestión, control y seguimiento. El sufijo (N) indica que se trata de un Fondo con menos de 36 meses de funcionamiento. M2: La calificación M2 para riesgo de mercado responde a una cartera con una duración promedio menor a un año y a una inversión 100% en dólares, lo que se traduce en una moderada a baja sensibilidad ante cambios en las condiciones de mercado.
Fecha del Informe de Calificación	Informe Inicial–Diciembre 2020.
Entidad Calificadora de Riesgo	Feller Rate, S.R.L



VIII. RESUMEN DE COMISIONES Y GASTOS:

8.1 COMISION POR ADMINISTRACION

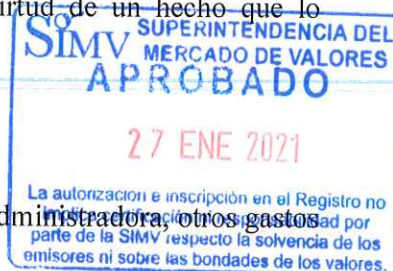
JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. cobrará una comisión máxima de administración de hasta un 1.00% anual sobre el activo administrado (sin perjuicio de que puede variar por debajo de este máximo). Esta comisión se devenga diariamente y se paga mensualmente. Incluye los 365 días del año (366 días en años bisiestos), es decir, días hábiles y sábado, domingo y días feriados. La comisión por administración será determinada sobre la base del activo administrado del día del fondo, excluyendo las suscripciones y rescates del día conforme a lo establecido en el Reglamento de fondos (R-CNMV-2019-28-MV). Las comisiones se cobrarán a partir de la fase operativa de manera equitativa y de aplicación homogénea a cada aportante. Inicialmente se estará aplicando una comisión por administración del 0.85% sobre el activo administrado.

8.2 COMISION POR ÉXITO

JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. podrá cobrar una comisión por éxito como un porcentaje del excedente que presente la rentabilidad mensual del Fondo sobre el rendimiento del indicador comparativo de rendimiento (benchmark). Esta comisión es aplicada desde el inicio de la etapa operativa. El porcentaje anualizado a aplicar sobre el activo administrado del fondo será de hasta el treinta por ciento (30%) sobre el exceso que presente la rentabilidad mensual del Fondo respecto al benchmark. El Fondo asumirá los impuestos aplicables. Esta comisión se cobrará de manera mensual cuando aplique. Es decir, en los meses en que el rendimiento mensual exceda el benchmark con el objetivo de no afectar el valor cuota

de manera significativa en un solo día, el monto de la comisión de desempeño podrá ser amortizado proporcionalmente hasta en los siguientes 30 días calendario de haberse generado este derecho.

La Sociedad Administradora notificará como Hecho Relevante el incremento de las comisiones dentro del rango establecido con una anticipación no menor a treinta (30) días calendarios de su entrada en vigencia, salvo que la Superintendencia autorice un plazo menor, conforme a solicitud debidamente fundamentada por la Sociedad Administradora en virtud de un hecho que lo justifique.



8.3 GASTOS QUE ASUME EL FONDO:

Además de la comisión de administración cancelada a la Sociedad Administradora, otros gastos en que podría incurrir el Fondo son:

Gastos por única vez Cargados al Fondo¹:

Descripción	Gasto Máximo sobre el patrimonio del fondo	Periodicidad
SIMV - Depósito de documentos	US\$980.39.	Pago único
SIMV - Inscripción en el Registro Mercado de Valores	US\$5,882.35	Pago único
Redacción legal, constitución y registro mercantil del Fondo	US\$10,000.00	Pago único
Aviso, Publicidad y Mercadeo	US\$10,000.00	Pago único
Impresión de prospectos por primera vez	US\$4,000.00	Pago único
Total de Gastos Iniciales Estimados	US\$30,862.74	

*Se ha tomado como referencia un total de activos administrados del fondo total de US\$5,000,000.00

Gastos Recurrentes:

Descripción	Gasto Máximo sobre el patrimonio del fondo	Periodicidad	% anual sobre patrimonio del fondo estimado*
BVRD - Comisión por operaciones en el mercado secundario	Venta 0.015% Compra 0.015% US\$750.00*	Por operación - Cada vez que ocurra*	0.0150%

¹ Estos gastos fueron aprobados y colocados mediante la normativa anterior y cobrados al fondo al entrar en etapa operativa, los mismos fueron cobrados al fondo por lo cual no se encuentran pendientes en la actualidad ni en el futuro de la vida del fondo

CEVALDOM - Gastos por concepto de servicios de custodia de valores	\$0.063 por cada RD\$1,000 bajo custodia USD\$31.50*	Mensual*	0.0063%
Comisión por intermediación de valores (Puesto de Bolsa)	0.010% US\$5,000.00	Cada vez que ocurra*	0.10%
Auditoría Externa del Fondo	US\$10,000.00	Anual	0.02%
Mercadeo, aviso y publicidad.	US\$10,000.00	Anual	0.02%
Impresión de prospectos e informes	US\$1,000.00	Anual	0.02%
Gastos legales – Igualas abogados	US\$25,000.00	Anual	0.50%
Estudios para la toma de decisiones de inversión del fondo.	US\$3,000.00	Anual	0.06%
Dieta Miembros de Comité de Inversión	US\$2,500.00	Anual	0.05%
Intereses y demás costos financieros por operaciones simultáneas y transferencias de efectivo y valores. También para cubrir costos de operaciones de crédito previamente autorizadas. intereses generados por préstamos o líneas de crédito).	US\$10,000.00	Anual	0.02%
Calificación de Riesgo	US\$5,000.00	Anual	0.06%
Total de Gastos Estimados del Fondo	US\$70,281.50	Anual	1.35%



Gastos recurrentes por regulación y supervisión

<i>Tarifa Supervisión y Regulación</i>	<i>Receptor</i>	<i>Valor</i>	<i>Base del Cálculo</i>	<i>Frecuencia de Pago</i>
--	-----------------	--------------	-------------------------	---------------------------

Tarifa B por Mantenimiento y Supervisión del Fondo	SIMV	0.03% anual	Promedio diario de los activos administrados**	Trimestral
Tarifa B por Supervisión a la custodia	CEVALDOM para posterior pago a la SIMV	0.00100% por cada DOP 1 Millón de valor cuota custodiado o su equivalente en DOP en caso de moneda extranjera.	Valor custodiado	Mensual
Tarifa C por Supervisión a las Negociaciones y Operaciones	Sociedad Administradora de Mecanismos Centralizados de Negociación	0.00100% por cada DOP 1 Millón negociado o su equivalente en DOP en caso de moneda extranjera, por punta negociada de Valores de Renta Fija. 0.00050% por cada DOP 1 millón negociado o su equivalente en DOP en caso de moneda extranjera, por punta negociada de Valores de Renta Variable.	Por Registro del Pacto	Trimestral



La información sobre comisiones y gastos puede ser consultada a modo de detalle en el Reglamento Interno del Fondo.

IX. REGIMEN TRIBUTARIO DEL FONDO DE INVERSION:

Se debe considerar lo establecido por la Norma General sobre el Régimen Tributario de las Administradoras de Fondos y los Fondos de Inversión, No 05-2013 emitida por la Dirección General de Impuestos Internos:

Artículo 11. Impuesto sobre la Renta (ISR). Las rentas obtenidas por parte de los fondos de inversión abiertos y cerrados no están sujetas al pago del Impuesto sobre la Renta (ISR) por considerarse un vehículo neutro fiscalmente. Sin embargo, deberán realizar su Declaración Jurada Anual del Impuesto Sobre la Renta (IR2) a modo informativo.

Párrafo I. Los beneficios obtenidos por los fondos de inversión no estarán sujetos a retención del ISR.

Párrafo II. No obstante lo establecido en el dispositivo del presente artículo, los beneficios obtenidos por parte de los beneficiarios de los fondos abiertos y cerrados, estará sujetos al pago



del ISR.

Párrafo III. Las administradoras de fondos de inversión deberán retener e ingresar a la Administración Tributaria, como pago único y definitivo del ISR, el 10% de los montos pagados o acreditados a los beneficiarios personas físicas y jurídicas del fondo de inversión, de conformidad al artículo 308 del Código Tributario.

Artículo 12. Impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) e Impuesto a la Transferencia Inmobiliaria. La transferencia de bienes en la etapa operativa de los fondos de inversión está sujeta al pago del Impuesto a la Transferencia Inmobiliaria y al Impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) en la forma y plazo establecido en el Código Tributario y la normativa tributaria vigente, según corresponda.

Por otro lado, se debe considerar lo establecido por la Norma General sobre el Régimen Tributario de las Administradoras de Fondos y los Fondos de Inversión, 02-2020 que modifica los siguientes artículos de la Norma 05-2013, emitida por la Dirección General de Impuestos Internos, que taxativamente indica lo siguiente:

Artículo 4 Norma 02-2020. Impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS). La administración de fondos de inversión realizada por parte de las Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión (SAFI) se considera un servicio financiero y, por tanto, se encuentran exentas del pago del ITBIS, en virtud de lo establecido en el numeral 1) del artículo 344 del Código Tributario, literal d) del artículo 14 del Reglamento n.º 293-11, así como en la Sexta Resolución adoptada por la Junta Monetaria, de fecha 19 de julio de 2018. Párrafo.

No obstante lo anterior, cuando las Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión (SAFI) realicen operaciones gravadas con el ITBIS, aplicarán las disposiciones establecidas en el Código Tributario, sus Reglamentos de Aplicación y cualquier otra normativa vigente que regule la materia.

Artículo 10 Norma 02-2020. Establecimiento del Régimen Tributario. Los fondos de inversión tanto cerrados como abiertos, a los fines tributarios, tendrán el tratamiento establecido en los artículos 330 y siguientes de la Ley núm. 249-17.

Artículo 13 Norma 02-2020. Impuesto a la Emisión de Cheques y Transferencias Electrónicas. La transferencia de valores que realice el aportante mediante cheques o transferencias electrónicas para adquirir cuotas de los fondos de inversión está sujeta al pago del Impuesto a la Emisión de Cheques y Transferencias Electrónicas, en virtud al artículo 382 del Código Tributario.

Párrafo I. El aportante es el sujeto de hecho del impuesto. El impuesto debe ser percibido de la cuenta bancaria del aportante por la entidad de intermediación de financiera para declararlo e ingresarlo al fisco.

Párrafo II. Las transacciones electrónicas realizadas con valores inscritos en el Registro, no están sujetas al Impuesto a la Emisión de Cheques y Transferencias Electrónicas. Para estos fines, la cuenta bancaria a nombre del fondo de inversión deberá estar aprobada previamente por el Ministerio de Hacienda.

Párrafo III. Cuando el fondo de inversión distribuya beneficios, o restituya activos que conformen el fondo de inversión, a través de transferencia electrónica o emisión de cheques al aportante de la cuota, no estará sujeto al pago del Impuesto a la Emisión de Cheques y Transferencias Electrónicas. No obstante, si el aportante establece como beneficiario otra persona, el fondo estará sujeto al pago del referido impuesto.

Aspectos Tributarios Ley No. 249-17 del Mercado de Valores

- 1- Los rendimientos y las transacciones realizadas en el mercado de valores se encuentran sujetas al régimen ordinario de tributación establecido en el Código Tributario, salvo las excepciones contenidas en la Ley 249-17.
- 2- La transferencia de bienes o activos de un patrimonio autónomo, no estará sujeta al impuesto sobre Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), ni al impuesto sobre transferencia inmobiliaria.

Nota:

"Las normas tributarias que afectan al fondo o los aportantes del fondo son susceptibles de ser modificadas en el tiempo, por lo que se recomienda al aportante que esté permanentemente informado sobre los cambios en la normativa tributaria, en razón de que ello puede influir en el rendimiento esperado de sus inversiones".

X. LUGAR Y MECANISMO DE SOLICITUD DE PRESENTACION DE RECLAMOS:

10.1 Atención de consultas y/o Solicitudes de Información

a) Atención de consultas

Los aportantes podrán realizar sus consultas de forma escrita o verbal a través de los medios siguientes:

1. Llamada telefónica a la sociedad u promotor de fondos a cargo.
2. Dirigiéndonos un correo electrónico a la dirección safi@jmmb.com o info@jmmb.com.do.
3. O accediendo a nuestro portal web – sección **contáctanos** en donde podrá completar su información, y digitar su solicitud.
4. O podrá visitar las instalaciones de la sociedad de forma presencial para ser asistido por un promotor de fondos o personal correspondiente.

Toda solicitud recibida por los medios descritos anteriormente será canalizada por el personal correspondiente en un plazo no mayor a 48 horas laborables, salvo que la misma sea de respuesta inmediata.

b) Atención de quejas y reclamaciones de los aportantes



El procedimiento a seguir para la atención de reclamos puede ser consultado a modo de detalle en el Reglamento Interno del Fondo Sección 14.

SIMV SUPERINTENDENCIA DEL
MERCADO DE VALORES

27 ENE 2021

XI. FONDOS DE INVERSION GESTIONADOS POR LA SOCIEDAD.

FONDOS GESTIONADOS POR JMMB SAFI

Descripción

JMMB Fondo Mutuo Plazo 90 Días, SIVFIA-025

Objetivo: invertir en valores de oferta pública y depósitos de entidades de intermediación financiera reguladas por la ley monetaria y financiera y supervisadas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, denominados en pesos dominicanos y/o dólares estadounidenses y manteniendo una duración comprendida entre 361 días-720 días. El portafolio del mismo será administrado activamente con miras a generar ganancias y evitar situaciones adversas para el Fondo por condiciones que puedan surgir en el ámbito financiero y económico. El período mínimo de permanencia para los aportantes en el fondo es de noventa (90) días calendarios renovables, contados a partir del momento en que se concreta cada aporte.

Patrimonio Neto al 12 de enero de 2021: RD\$326,941,528.07

JMMB Fondo Mutuo Rentabilidad Dinámica SIVFIA-018

Objetivo: generar ganancias de capital e ingresos recurrentes a través de la inversión diversificada en valores de oferta pública, denominados en pesos dominicanos y/o dólares estadounidenses; así como en depósitos en entidades de intermediación financiera nacionales reguladas por la ley monetaria y financiera, y supervisadas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. El Fondo busca la apreciación de capital mediante la inversión en una cartera de valores con maduraciones en el largo plazo y una administración activa de la misma. El período mínimo de permanencia para los aportantes en el fondo es de trescientos sesenta y cinco (365) días calendarios renovables, contados a partir del momento en que se concreta cada aporte.

Nota: Este fondo fue liquidado en Marzo de 2020 por lo cual a la fecha no se encuentra en el portafolio de fondos de JMMB SAFI.

JMMB Fondo Mutuo de Mercado de Dinero, SIVFIA-009.

Generar ingresos a través de la inversión, principalmente en instrumentos de Renta Fija de Oferta Pública a corto plazo con bajas expectativas de riesgo crediticio, como son los títulos valores del Banco Central y del Ministerio de Hacienda de la República Dominicana, sin perjuicio de poder invertir en otros que sean emitidos a través del mercado de valores y en instrumentos ofrecidos por entidades de intermediación financiera, así como también en Valores de

renta fija o renta variable, emitidos en el extranjero y susceptibles de ser ofrecidos públicamente en al menos un país cuyo supervisor haya suscrito un convenio de intercambio de información con la Superintendencia del Mercado de Valores o que se asigne a un acuerdo de intercambio de información multilateral del cual la misma. De acuerdo a lo establecido en la política de inversión del presente Reglamento. La duración promedio ponderada de estas inversiones en el portafolio del fondo será de corto plazo, es decir, hasta 365 días.

Patrimonio Neto al 12 de Enero de 2021: RD\$1,069,577,171.81

JMMB Fondo Cerrado de Inversión Inmobiliario, SIVFIC-012.

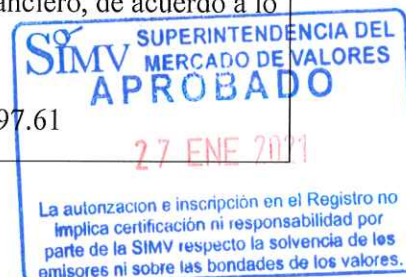
Objetivo: Producir flujos continuos de efectivo y generar ganancias de capital gracias a la plusvalía de los activos en el largo plazo; a través de la inversión en inmuebles con alta viabilidad de alquiler y elevada posibilidad de aumentar su valor en el tiempo. Las inversiones serán realizadas en activos inmobiliarios en la República Dominicana. Con el objetivo de gestionar eficientemente la liquidez del Fondo, el mismo podrá invertir en instrumentos de oferta pública y certificados de depósitos en entidades del sistema financiero, de acuerdo a lo establecido en la política de inversión.

Patrimonio Neto al 12 de Enero de 2021: US\$27,176,082.00

JMMB Fondo Cerrado de Inversión Inmobiliario II, SIVFIC-048

Objetivo: Producir flujos continuos de efectivo y generar ganancias de capital gracias a la plusvalía de los activos en el largo plazo; a través de la inversión en inmuebles con alta viabilidad de alquiler y elevada posibilidad de aumentar su valor en el tiempo. Las inversiones serán realizadas en activos inmobiliarios en la República Dominicana. Con el objetivo de gestionar eficientemente la liquidez del Fondo, el mismo podrá invertir en instrumentos de oferta pública y certificados de depósitos en entidades del sistema financiero, de acuerdo a lo establecido en la política de inversión.

Patrimonio Neto al 12 de Enero de 2021: US\$22,979,997.61



Advertencias para el inversionista

"Las inversiones se realizan por cuenta y riesgo del aportante, por lo cual el mismo debe informarse sobre el reglamento interno del fondo, al como de todas las normas que regulen la actividad, tomando en cuenta las mismas, incluyendo el régimen tributario aplicable."

"Las cuotas de participación han sido inscritas junto al presente folleto informativo resumido y el correspondiente reglamento interno en el Registro del Mercado de Valores de la"

Superintendencia del Mercado de Valores, lo que no implica que ella recomiende la inversión en los mismos u opine favorablemente sobre las perspectivas del negocio, o certifique la veracidad o suficiencia de la información contenida en el presente documento".



13 de Enero de 2021

Fecha de Elaboración del Folleto Informativo Resumido

XII. ANEXO

Informe de Calificación de Riesgo.



